

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUIS

RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P. PUBLICA EL PRESENTE PROCESO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DEL CARRO COMPACTADOR DE PLACAS SMR388 AL SERVICIO DE RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P.

INVITACIÓN PRIVADA
Nº. IP-008 DE 2022

PLIEGO DE CONDICIONES

SAN LUIS – TOLIMA, SEPTIEMBRE DE 2022

INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad establecido en las normas generales de contratación, así como en el artículo 30 y 31 de la Ley 142 de 1.994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, que dispuso el “Régimen de la contratación” de las Empresas de Servicios Públicos y el Manual de Contratación establecido en el Acuerdo No. 003 de Diciembre de 2014, la Empresa de Servicios Públicos de San Luis – Tolima en adelante “RIO LUISA S.A. E.S.P.”, se permite presentar a continuación el pliego de Condiciones y sus anexos para contratar, el cual contiene la información particular del proyecto, condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente este pliego de Condiciones y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

La RIO LUISA S.A. E.S.P., agradece todas las sugerencias u observaciones que envíen al correo electrónico de la empresa: rioluisa.sa.esp@gmail.com que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso; además, se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten, con base en las disposiciones del ordenamiento jurídico colombiano sobre la materia y las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y con apego al Manual de Contratación de la empresa.

1. ASPECTOS GENERALES

A. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento a los principios rectores de la invitación pública, la RIO LUISA S.A. E.S.P. invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y en lo que la ley las faculte para que intervengan en el desarrollo del presente proceso.

B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. COMUNICACIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Dirección de la RIO LUISA S.A. E.S.P.: Carrera 5 entre calles 6ª y 7ª del municipio de San Luis – Tolima, RIO LUISA S.A. E.S.P., Gerencia y/o Dirección Administrativa y Financiera.

En la página WEB de la empresa: www.rioluisasaesp.com.co

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la RIO LUISA S.A. E.S.P., por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda.

LA ESP RIO LUISA S.A debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

E. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostillaje.

F. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P., es una Empresa triple AAA, que presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, al municipio de san Luis en el casco Urbano, centro poblado de Payande y un 18% de la población rural y para dar cumplimiento con lo establecido en el contrato de condiciones uniformes suscrito entre "RIO LUISA S.A. E.S.P." y los usuarios, hay que lograr satisfacer, con una eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Que como entidad pública se pretende siempre dar cumplimiento a las finalidades del Estado consagradas en el artículo 2º de la Constitución Política la cual consagra que: *"Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

Que RIO LUISA S.A. E.S.P. requiere en su área administrativa cumplir con una serie de actividades rutinarias para su funcionamiento, por lo cual requiere contar con el constante suministro de papelería, elementos y útiles de oficina para el desarrollo de las diferentes actividades inherentes al objeto social de la Empresa.

Que teniendo en cuenta que la necesidad aquí descrita, RIO LUISA S.A.S E.S.P. estima que es necesario, conveniente y oportuno contratar el "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE RIO LUISA S.A. E.S.P."; quedando así sustentada la necesidad de adelantar el presente proceso de selección.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. Objeto:

SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE RIO LUISA S.A. E.S.P.

MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P.
“RIO LUISA S.A. E.S.P”
NIT: 900.376.180-6



3.2. Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar:

Las Especificaciones Mínimas del objeto a contratar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Servicio de bajada de toma fuerza para cambio de piñón	1
2	Suministro e instalación eléctrica de masa para el sistema electrónico de encendido	1
3	Servicio de rotación de llantas	3
4	Servicio de escaneado del motor y rectificadora de sensores	1
5	Arreglo de tubería de combustible y cambio de aceite	1
6	Servicio de bajada de las guías y cambio de bujes y pasadores y ajuste del equipo trasero	1
7	Suministro e instalación de la servo de la dirección para cambio de la empaquetadura	1
8	Suministro e instalación del piñón principal toma fuerza	1
9	Suministro de un frasco de líquido para frenos de 900 C.C. y su aplicación	1
10	suministro e instalación de abrazaderas industriales de 2" 1/2	3
11	Suministro de canecas de aceite para motor multigrado 15w40 y su aplicación	3
12	suministro e instalación de filtro para el aceite de motor A 408	1
13	suministro e instalación filtros para el combustible AP 428	2
14	suministro e instalación filtro de aire interno aip 745	1
15	suministro e instalación filtro de aire externo aip 746	1
16	Suministro de limpia contactos del sistema eléctrico del vehículo compactador y su aplicación	1
17	Libra de grasa de litio	1
18	Suministro de llantas para Rin 12, R 22,5 TRACCIÓN, demás aditamentos e instalación	4
19	Suministro e instalación de Rin de hierro 12, R 22,5.	2
20	Suministro e instalación de manguera completa con acoples de Alta presión de 3/4 para equipo trasero DE 2MTS CON 45 CM	2
21	Suministro e instalación manguera superior para radiador del motor de 2" 1/5	1
22	Suministro e instalación manguera inferior para radiador del motor de 2" 1/5	1
23	Suministro e instalación de tornillos centrales para las hojas de resorte de 1/2 por 12"	3
24	Suministro e instalación de cámara de freno trasero	2
25	Suministro e instalación de cruceta cardan principal de 15 y 1/2	1
26	suministro e instalación caucho de centro principal 15 y 1/2	1
27	suministro, instalación y refuerzo de láminas en hierro de calibre 316 para la batiente de la caja compactadora con un área de 2,20 por 1,30	1
28	Suministro e instalación de U de 4 mts por 4" en hierro para el refuerzo de los enganches del cierre del portalón.	1
29	suministro e instalación de candados para el freno trasero	2
30	suministro e instalación de manguera de alta presión para la bomba de transferencia del motor	1
31	espárragos de 3" 1/2 para el bocín trasero	10
32	espárragos de 3" 1/2 con rosca ordinaria a un costado y rosca fina al otro costado para el eje trasero	4

3.3. Tipo de Contrato:

CONTRATO DE SERVICIOS, conforme a las disposiciones consagradas en el Código Civil y Código de Comercio.

CARRERA 5 ENTRE CALLE 6 Y 7 SAN LUIS
rioluisa.sa.esp@gmail.com
310-2102837

3.4. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución es de DOS (02) MESES o hasta el agotamiento de los recursos; contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

3.5. Lugar de Ejecución:

Para todos los efectos contractuales el lugar de la ejecución del contrato será en el Municipio de San Luis.

3.6. Obligaciones de las partes:

3.6.1. Obligaciones del Contratista:

- a) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades exigidas por RIO LUISA S.A. E.S.P.
- b) Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo compactador de placas SMR388 incluyendo la mano de obra y repuestos.
- c) Garantizar la óptima calidad de los repuestos, bienes y servicios contratados por RIO LUISA S.A. E.S.P.
- d) Contar con personal idóneo y con alta experiencia en mantenimiento de quipos compactadores de basura.
- e) Brindar garantía en las tareas de reparación, al igual que en el suministro de los repuestos instalados.
- f) El suministro o cambio de repuesto del vehículo compactador, se reemplazará por uno genuino.
- g) Guardar las respectivas medidas de seguridad del taller o establecimiento que prevenga la puesta en riesgo o deterioro del vehículo entregado para su mantenimiento preventivo y correctivo.
- h) Acreditar para el pago parcial y/o final de ejecución según sea el caso, el pago de aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales caja de compensación familiar. ICBF, SENA, para lo cual se deberá anexar soportes de los pagos respectivos correspondientes al mes de ejecución correspondiente al pago acta parcial y liquidación según sea el caso.
- i) Proceder a más tardar dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de reclamación, a sustituir los bienes que pudiesen resultar defectuoso o no correspondieren a las especificaciones técnicas que se demandan.
- j) Presentar para el cobro, la correspondiente factura con las formalidades previstas por la Dirección Nacional de Impuestos.
- k) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
- l) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la empresa RIOLUISA por el incumplimiento del contrato.
- m) Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato, si fuere el caso.
- n) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato

3.6.2. Obligaciones de la Empresa:

- 1. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista, facilitándole las condiciones para el cumplimiento en la forma y oportunidad convenidas.
- 2. Controlar la calidad de los bienes contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas correspondientes rechazándolas de manera justificada en el evento contrario.
- 3. Recibir los bienes y servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir en el menor tiempo posible los documentos correspondientes.
- 4. Pagar el valor del contrato, si lo entregado y realizado se recibe a satisfacción.
- 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Empresa “RIO LUISA S.A. E.S.P.” se rige por lo previsto en el artículo 31 de la Ley 142 de 1994 y su **MANUAL DE CONTRATACIÓN (Acuerdo No. 003 de 2014)**, el cual en su **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO (14º)** prevé que la modalidad a aplicar en razón a la cuantía (menor a cincuenta (50) salarios mínimos) es la INVITACIÓN PRIVADA.

Como regla general, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios se rigen por las normas del Derecho Privado.

5. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Empresa “RIO LUISA S.A. E.S.P.” con base en las cotizaciones recibidas, estima que el valor total del proceso será por la suma de **VEINTE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$20'092.500,00)**; en este valor se encuentran incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de bajada de toma fuerza para cambio de piñón	1	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00
2	Suministro e instalación eléctrica de masa para el sistema electrónico de encendido	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
3	Servicio de rotación de llantas	3	\$ 16.666,67	\$ 50.000,00
4	Servicio de escaneado del motor y rectificadora de sensores	1	\$ 380.000,00	\$ 380.000,00
5	Arreglo de tubería de combustible y cambio de aceite	1	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
6	Servicio de bajada de las guías y cambio de bujes y pasadores y ajuste del equipo trasero	1	\$ 930.000,00	\$ 930.000,00
7	Suministro e instalación de la servo de la dirección para cambio de la empaquetadura	1	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
8	Suministro e instalación del piñón principal toma fuerza	1	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
9	Suministro de un frasco de líquido para frenos de 900 C.C. y su aplicación	1	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
10	suministro e instalación de abrazaderas industriales de 2" 1/2	3	\$ 1.500,00	\$ 4.500,00
11	Suministro de canecas de aceite para motor multigrado 15w40 y su aplicación	3	\$ 260.000,00	\$ 780.000,00
12	suministro e instalación de filtro para el aceite de motor A 408	1	\$ 88.000,00	\$ 88.000,00
13	suministro e instalación filtros para el combustible AP 428	2	\$ 55.000,00	\$ 110.000,00
14	suministro e instalación filtro de aire interno aip 745	1	\$ 115.000,00	\$ 115.000,00
15	suministro e instalación filtro de aire externo aip 746	1	\$ 198.000,00	\$ 198.000,00
16	Suministro de limpia contactos del sistema eléctrico del vehículo compactador y su aplicación	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
17	Libra de grasa de litio	1	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
18	Suministro de llantas para Rin 12, R 22,5 TRACCIÓN, demás aditamentos e instalación	4	\$ 2.150.000,00	\$ 8.600.000,00
19	Suministro e instalación de Rin de hierro 12, R 22,5.	2	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00
20	Suministro e instalación de manguera completa con acoples de Alta presión de 3/4 para equipo trasero DE 2MTS CON 45 CM	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00

MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P.
“RIO LUISA S.A. E.S.P”
NIT: 900.376.180-6

7

21	Suministro e instalación manguera superior para radiador del motor de 2" 1/5	1	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
22	Suministro e instalación manguera inferior para radiador del motor de 2" 1/5	1	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
23	Suministro e instalación de tornillos centrales para las hojas de resorte de 1/2 por 12"	3	\$ 22.000,00	\$ 66.000,00
24	Suministro e instalación de cámara de freno trasero	2	\$ 280.000,00	\$ 560.000,00
25	Suministro e instalación de cruceta cardan principal de 15 y 1/2	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
26	suministro e instalación caucho de centro principal 15 y 1/2	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
27	suministro, instalación y refuerzo de láminas en hierro de calibre 316 para la batiente de la caja compactadora con un área de 2,20 por 1,30	1	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00
28	Suministro e instalación de U de 4 mts por 4" en hierro para el refuerzo de los enganches del cierre del portalón.	1	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00
29	suministro e instalación de candados para el freno trasero	2	\$ 140.000,00	\$ 280.000,00
30	suministro e instalación de manguera de alta presión para la bomba de transferencia del motor	1	\$ 310.000,00	\$ 310.000,00
31	espárragos de 3" 1/2 para el bocín trasero	10	\$ 25.000,00	\$ 250.000,00
32	espárragos de 3" 1/2 con rosca ordinaria a un costado y rosca fina al otro costado para el eje trasero	4	\$ 15.000,00	\$ 60.000,00
TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS				\$20.092.500,00

La presente contratación se encuentra respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°.2022000086 de julio 01 de 2022.

6. REQUISITOS HABILITANTES

RIO LUISA S.A. E.S.P., debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se deberá hacer de acuerdo con el Manual de Contratación de la Empresa, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación.

Los oferentes deberán presentar los documentos que a continuación se relacionan con el propósito de que la propuesta sea hábil, sin perjuicio que a falta de éstos pueda subsanarse hasta la adjudicación.

Los requisitos de habilitación se establecen de conformidad a la importancia del objeto a contratar y la cuantía del presupuesto oficial destinado para ello. En esa medida, no es posible dejar al azar o no incluir unos requisitos que sirvan de "garantía" a la Empresa de que quien será su futuro contratista tiene experiencia en la ejecución de contratos con objeto similar, y tiene la capacidad financiera que le permitirá seguramente cumplir cabalmente con el objeto del contrato.

Es por ello que RIO LUISA S.A. E.S.P., introduce dichos requisitos de habilitación que acrediten entonces, las condiciones de habilitación necesarias, esto es, la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad de organización y la capacidad financiera.

Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación "HABILITADO", en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

Capacidad jurídica	Habilitado / No habilitado
Experiencia	Habilitado / No habilitado

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Los interesados en participar deben cumplir los siguientes requisitos:

- ⌚ Ser persona natural o jurídica.
- ⌚ No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan el artículo 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y demás normas legales pertinentes.
- ⌚ Estar afiliado y a paz y salvo con los aportes a los sistemas de salud y pensiones.
- ⌚ Presentar y radicar oferta de servicios en el lugar y fecha que le indique la entidad.

Requisitos mínimos a acreditar:

- a.) Carta de presentación de la oferta.
- b.) Certificación de no estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan el artículo 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y demás normas legales pertinentes
- c.) Certificación de compromiso anticorrupción
- d.) Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha del cierre.
- e.) Formato de Hoja de Vida del DAFP, debidamente diligenciado, fechado y firmado (*del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica*)
- f.) Formato de Declaración de Bienes, Ingresos y Rentas del DAFP, debidamente diligenciado, fechado y firmado (*del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica*)
- g.) Fotocopia legible del documento de identidad (*del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica*)
- h.) Situación Militar (excepto hombres mayores de 50 años)
- i.) Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (en el cual conste que su actividad económica está directamente relacionada con el objeto contractual), actualizado.
- j.) Antecedentes
 - ⌚ Disciplinarios – Procuraduría General de La Nación
 - ⌚ Fiscales - Contraloría General de la Nación
 - ⌚ Judiciales – Policía Nacional
 - ⌚ Contravencionales - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- k.) Documentos que acrediten afiliación y/o paz y salvo al sistema integral de seguridad social en salud (EPS), pensiones (AFP) o planilla pagada, de conformidad con la normatividad legal vigente.

B. EXPERIENCIA.

El interesado deberá acreditar experiencia aportando máximo dos (02) contratos cuyo objeto guarde relación directa con el objeto del presente proceso de selección

EVALUACIÓN

La Empresa tendrá en cuenta los siguientes criterios para la selección en el presente proceso de contratación:

1. La entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes con el concepto de CUMPLE o NO CUMPLE, únicamente para el oferente que presente el precio más bajo, luego de la corrección aritmética (Evaluación Económica).
2. En caso de que este proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
3. En todo caso, la oferta debe encontrarse dentro de las condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad.
4. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso de selección.

OFERTA

A. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas, con los requisitos mínimos habilitantes señalados y el diligenciamiento de los formatos establecidos, en la fecha establecida en el Cronograma. La misma deberá estar vigente por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben ser legibles y cargados en el orden solicitados. Ya que su presentación implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, la E.S.P. las abrirá y se dispondrá a su verificación.

Cuando el cierre fue afectado por una falla general, todos los oferentes deberán enviar un correo electrónico al establecido en la parte inicial de este capítulo, previo al momento del cierre del proceso donde se indique la imposibilidad de cargar la oferta y se aporte el certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, en el que se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previas al cierre. Además del certificado el correo deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. Nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; d. el NIT o cédula del Proveedor.

No serán aceptadas ofertas con correos electrónicos que manifiestan la imposibilidad de presentar oferta enviados después de la fecha y hora de cierre, siendo esta una causal de rechazo por presentación extemporánea.

Cuando el cierre fue afectado por una falla general, la entidad recibirá la oferta en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, durante las 16 horas hábiles de la entidad siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas.

Una vez recibidas las ofertas la entidad procederá a cargarlas a través del canal de oferta externa.

Otras actuaciones del proceso:

Cuando se presente una falla general en cualquier etapa del proceso diferente a la fecha de presentación de ofertas, los proponentes interesados, deberán en todos los casos, enviar un correo electrónico al establecido en la parte inicial de este capítulo, previo a la fecha límite para cada actividad de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso donde se indique la imposibilidad de cargar los documentos y se aporte el certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previas al vencimiento de dicho plazo, que deberá contener: a. el número de Proceso; b. El nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; d. el NIT o cédula del Proveedor. En estos casos, los proponentes deberán enviar los documentos solicitados hasta las 16 horas hábiles siguientes del plazo fijado por la entidad para cada una de las etapas del proceso en el cronograma de este.

Correspondencia

Los interesados deberán enviar las solicitudes y observaciones al proceso de contratación por medio de la plataforma SECOP II por la opción de observaciones al pliego de condiciones. Dicha solicitud deberá:

- i. Dirigirse a la Entidad.
- ii. Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento del solicitante mediante comunicación publicada en el SECOP II para conocimiento público.

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de Convocatoria deberá ser enviada a través del SECOP II.

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para los eventos en los que el proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Entidad pone a disposición el siguiente correo: riolusa.secopii@gmail.com.

Cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del Proceso, tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición.

B. CIERRE DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN – APERTURA DE LA PROPUESTA.

Las propuestas recibidas hasta la fecha y hora del cierre del plazo del presente proceso, establecida en la cronología de este pliego de condiciones, serán abiertos y publicados.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

C. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se hará conforme al Manual de Contratación y el cronograma establecido.

D. DECLARATORIA DE DESIERTA

LA ESP declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) El representante legal de la ESP o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

E. RETIRO DE LA OFERTA

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por LA ESP antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

F. DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar los documentos relacionados con la oferta dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma, de lo contrario, la ESP procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

G. RECHAZO

Serán causales de rechazo las siguientes:

- a) Formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal o haciendo parte de uno de estos y presentar propuesta de manera individual. En este caso, LA ESP solo tendrá en cuenta la primera propuesta presentada, de acuerdo con el acta de cierre del proceso.
- b) Modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.
- c) Tener el representante legal de la persona jurídica o proponente individual limitaciones para comprometer a la sociedad y no contar a la fecha de cierre del proceso, con la autorización suficiente del órgano social.
- d) No corresponder el objeto social de las personas jurídicas con las actividades objeto del presente proceso.
- e) No cumplir las personas jurídicas con la duración exigida al momento del cierre del presente proceso de selección.
- f) Estar incurso la persona jurídica, proponente individual o integrante del proponente de la estructura plural, en causal de disolución o liquidación.
- g) Estar incurso el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
- h) No aportar los documentos requeridos por la Entidad durante, el desarrollo del presente proceso en el plazo previsto en este Pliego.
- i) Estar reportado el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- j) Presentar el proponente individual o alguno de los integrantes de la estructura plural, antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- k) Exceder el valor total corregido de la oferta del presupuesto oficial para el proceso.
- l) No incluir la propuesta económica para el proceso y no estar debidamente firmada por el proponente individual o representante legal del proponente.
- m) Adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en los documentos del proceso.
- n) Presentar la oferta económica con tachaduras o enmendaduras.
- o) Ofrecer un valor de un precio unitario, inferior al 80% del valor del mismo precio unitario oficial, de conformidad con el Formulario No. 1.
- p) Incumplir el compromiso de transparencia, cuando la ESP así lo compruebe, y las demás establecidas en la normatividad vigente y previstas en este pliego de condiciones.
- q) Las demás previstas en este pliego de condiciones y las que se encuentren establecidas en la normatividad vigente.

H. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierto del proceso, si a ello hubiere lugar.

Se hará teniendo en cuenta lo establecido en el PARÁGRAFO del ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO del Manual de Contratación de la ESP.

1. FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación, el proponente favorecido o su representante legal deberá presentarse, con el fin de revisar y suscribir el contrato; para la posterior expedición del registro presupuestal del contrato.

En el caso de presentar poder para la firma, éste deberá enviarse dentro del plazo antes establecido y deberá cumplir con las exigencias respectivas actuales, es decir, ser especial, amplio, suficiente y expedido por el competente, con presentación personal.

El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Área de Presupuesto y la aprobación, de la garantía única de

cumplimiento y del seguro de responsabilidad civil extracontractual constituidos por el contratista, así como la aprobación de los documentos que la entidad considere como esenciales para el control de las obras, de acuerdo con lo planteado en el presente pliego. La constitución de la garantía y del seguro y el pago de los derechos de publicación del contrato, deberá efectuarla el contratista dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la firma del contrato, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato sancionable con multa, o de que la ESP pueda hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término citado, la ESP podrá declarar el siniestro y hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía, dicho plazo podrá ser ampliado a criterio del CONTRATANTE.

Si el Proponente favorecido no firmare el Contrato dentro del término establecido, LA ESP de San Luis, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones y su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

Si el proponente sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados (a juicio de LA ESP RIO LUISA de San Luis), si el Adjudicatario se negare a cumplir con las obligaciones establecidas en el Pliego y específicamente las de suscribir y perfeccionar el Contrato durante el término señalado, se hará efectiva la Garantía de Seriedad constituida para responder por la seriedad de la Propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía y sin perjuicio de la inhabilitación para contratar por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo previsto en el ordinal (e) del numeral 1º del Art. 8 de la Ley 80 de 1993.

2. INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO

Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de ocho (8) días hábiles, el Interventor comunicará dicha situación, por escrito, para que éste tome las medidas que considere necesarias. En razón a lo anterior, las consecuencias que se deriven para la obra o terceros serán asumidas integralmente por el contratista.

3. INDEMNIDAD

En virtud de lo dispuesto en las normas legales vigentes, el contratista mantendrá libre a la Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes; la cláusula de indemnidad hará parte del contrato.

4. RECLAMOS

Cualquier reclamo que el contratista considere pertinente hacer a la ESP RIO LUISA SA por razón de este contrato deberá presentarse: a) Por escrito; b) Documentado; c) Consultado previamente con el Interventor, dándole oportunidad de verificar las circunstancias motivo del reclamo, tomar fotografías, etc., y d) El interventor dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes entregará al Interventor con las respectivas recomendaciones para que éste a su vez de inicie el proceso jurídico pertinente. En caso de reclamo, el contratista no suspenderá las obras, a menos que LA ESP haya decidido hacerlo, y procederá a ejecutar las órdenes recibidas.

5. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS

El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de La ESP de San Luis, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

El contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de la ESP de San Luis, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al constructor de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del contrato.

En el texto de las cesiones y de los subcontratos se dejará constancia que éstos se entienden celebrados sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato.

6. MULTAS

Con la presentación de la propuesta, el proponente acepta las causales y cuantías de multas consignadas en la Resolución No. 3662 de 2007, por lo que se entienden incluidas en el presente pliego de Condiciones sin necesidad de transcribir su contenido. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial o total y la consecuente imposición de las multas y la cláusula penal, respectivamente, será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas y de la cláusula penal que se impongan al CONTRATISTA, la ESP de San Luis podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

7. PENAL PECUNIARIA

Para el caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, LA ESP de San Luis podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial o total y la consecuente imposición de las multas y la cláusula penal, respectivamente, será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas y de la cláusula penal que se impongan al CONTRATISTA, La ESP de San Luis podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

8. CADUCIDAD

LA ESP de San Luis podrá declarar la caducidad administrativa del contrato, por medio de resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando el contratista incurra, con ocasión del contrato, en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley.

9. MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Artículos 15, 16 y 17, así como en el Manual de Contratación.

10. LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO

Se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos y las demás normas concordantes y aplicables. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses.

11. EXIGENCIAS DE GARANTÍAS QUE LA ESP CONTEMPLA PARA EL PROCESO DE

CONTRATACIÓN.

RIO LUISA S.A. ESP, considera que en razón a la cuantía y en observancia de su estatuto interno de contratación, no habrá lugar a la exigencia de cubrimiento de riesgos a través de póliza expedida por compañías de seguros, en atención a que por la forma de pago no representa un riesgo para el erario público, ya que los mismos se realizarán contra verificación efectiva de entrega total de los bienes, de su calidad y originalidad.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los Estudios Previos y la Invitación privada	Septiembre 26 de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para realizar observaciones	Septiembre 26 de 2022, hasta las 05:00PM	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y plazo máximo para publicar adendas	Septiembre 26 de 2022, a partir de las 05:00PM	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo final para entrega de propuestas	Septiembre 28 de 2022, hasta las 11:00AM	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Verificación de los requisitos	Septiembre 28 de 2022	Comité de compras, suministros, bienes y servicios
Publicación del Informe de evaluación	Septiembre 28 de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para que los proponentes formulen observaciones a la Evaluación	Septiembre 29 de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones y adjudicación o declaratoria desierta	Septiembre 30 de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de Condiciones.

La Ordenadora del Gasto,

ORIGINAL FIRMADO

MAGDA LORENA BARRERO CARVAJAL
Gerente

Proyectó: Andrea Patricia Cedeño Gallardo

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Lugar y Fecha

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS “RIO LUISA S.A.”
San Luis – Tolima

Referencia: Invitación Privada N°._____

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la RIO LUISA S.A. E.S.P. respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, el objeto contratado cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Pliego de Condiciones.
9. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
10. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	
Teléfono	
Celular	

e-mail	
--------	--

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA.

FORMATO 2
ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL OFERENTE: _____, en mi calidad de _____ o _____ en mi calidad de proponente, declaro que acepto y cumpla con las siguientes condiciones técnicas y objeto del contrato

CONDICIONES TECNICAS

XXXXXXXXXXXXXX

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

XXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXX

PLAZO

XXXXXX

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE
NIT./ C.C.

Nota: Se exige el nombre y firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.

FORMATO 3
PROPUESTA ECONOMICA

En mi condición de contratista manifiesto que la propuesta económica es por el valor que a continuación enuncio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P.
"RIO LUISA S.A. E.S.P."
NIT: 900.376.180-6

17

	TOTAL INCLUIDO IVA				

El valor total de la propuesta económica en letras y números es: _____

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

NIT: _____

Nombre y firma autógrafa del representante legal: _____

NOTA 1: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA.

FORMATO 4
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(persona jurídica)

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa _____ con NIT No. _____ (en adelante "la empresa" si se trata de persona jurídica o forma asociativa) manifiesto que la misma/ o yo he cumplido, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de mínima cuantía No. ----- 2013, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales al igual que con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Firma autógrafa

Identificación No. _____

En calidad de _____

Ciudad y fecha _____

Nota 1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal si existiese. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

Nota 2: Para el caso de personas naturales se deberá adjuntar copia de las planillas donde conste el pago de dichos conceptos del ultimo vez legalmente exigible y en su defecto los certificados de afiliación vigencias (con no mas de 30 dias de expedición).

NOTA 3: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA.

FORMATO 5
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre de la persona natural, nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en

MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P.
“RIO LUISA S.A. E.S.P”
NIT: 900.376.180-6

18

el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la misma norma y, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.

Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución, o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo. (Sólo para personas jurídicas)

(Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, el representante debe manifestar que las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman, ni los socios de las personas jurídicas que lo conforman, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley).

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

Dado en la ciudad de _____, a los ----- del mes----- del 20__

Nombre y firma autógrafa del PROPONENTE
(Persona natural, Representante Legal, Representante Consorcio o Unión Temporal)

NOTA 1: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA.

FORMATO 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS “RIO LUISA S.A.”
San Luis – Tolima

Referencia: Invitación Privada N°. _____

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la RIO LUISA S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Invitación

CARRERA 5 ENTRE CALLE 6 Y 7 SAN LUIS
rioluisa.sa.esp@gmail.com
310-2102837

Pública de Ofertas No. _____.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Invitación Pública de Ofertas nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

NOTA 1: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA.

FORMATO 7
MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y fecha

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "RIO LUISA S.A."

San Luis – Tolima

Referencia: Invitación Privada N°. _____

Estimados señores:

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante indicando número de identificación tributaria*) y _____ (*nombre o razón social del integrante indicando número de identificación tributaria*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la convocatoria pública No. _____ cuyo objeto es "_____", expresamos que cumplimos con cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan:

1. Cada una de las personas jurídicas que conforman este consorcio tiene un término mínimo de duración de un (01) año, contado a partir de la terminación de vigencia del contrato que de ser adjudicatarios del presente proceso de selección se firmaría con la RIO LUISA S.A. E.S.P.

MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P.
“RIO LUISA S.A. E.S.P”
NIT: 900.376.180-6

20

2. El objeto social principal de la(s) persona(s) jurídica(s) que integran el presente consorcio, se encuentra directamente relacionado con el objeto contractual del (la) presente convocatoria Pública.
3. El (Los) representante(s) legal(es) de la(s) persona(s) jurídica(s) integrante(s) del presente consorcio, es (son) capaz (ces) jurídicamente para unirse en consorcio con otras personas naturales y/o jurídicas, así como para presentar propuestas, celebrar y ejecutar contratos de mínima, menor y mayor cuantía.
4. Las personas naturales que hacen parte del presente consorcio, son legalmente capaces para consorciarse y cumplir con cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato
5. De ser adjudicatarios del presente proceso de selección, la duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.
6. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) ⁽¹⁾
--------	----------------------------------

_____	_____
_____	_____
_____	_____

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

7. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
8. Los integrantes del Consorcio son solidaria y mancomunadamente responsables.
9. El representante de cada uno de los integrantes del Consorcio es _____
(indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Así mismo representará a los integrantes del consorcio judicial y extrajudicialmente, para lo cual estará facultado en nombrar y suscribir poder para designar apoderado cuando a ello hubiere lugar.
10. 10. En caso de falta temporal o absoluta, será reemplazado por el suplente, quien para el caso en concreto es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____.
11. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

Acepto

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)
Acepto

(Nombre y firma del Suplente del Consorcio)

NOTA 1: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA.

FORMATO 8
MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS “RIO LUISA S.A.”
San Luis – Tolima

Referencia: Proceso de Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2020

Estimados señores:

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante indicando número de identificación tributaria*) y _____ (*nombre o razón social del integrante indicando número de identificación tributaria*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en la convocatoria pública No. _____ cuyo objeto es “_____”, expresamos que cumplimos con cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan:

1. Cada una de las personas jurídicas que conforman esta Unión Temporal tiene un término mínimo de duración de un (01) año, contado a partir de la terminación de vigencia del contrato que de ser adjudicatarios del presente proceso de selección se firmaría con LA RIO LUISA S.A. E.S.P.
2. El objeto social principal de la(s) persona(s) jurídica(s) que integran la presente Unión Temporal, se encuentra directamente relacionado con el objeto contractual del (la) presente convocatoria.
3. El (Los) representante(s) legal(es) de la(s) persona(s) jurídica(s) integrante(s) de la Unión Temporal, es (son) capaz (ces) jurídicamente para unirse en consorcio con otras personas naturales y/o jurídicas, así como para presentar propuestas, celebrar y ejecutar contratos de mínima, menor y mayor cuantía.
4. Las personas naturales que hacen parte de la presente Unión Temporal, son legalmente capaces para unirse y cumplir con cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato.
5. De ser adjudicatarios del presente proceso de selección, la duración de esta Unión Temporal será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.
6. La Unión Temporal está integrada por:

INTEGRANTE	%PARTICIPACIÓN		ACTIVIDADES EJECUTARÁ	QUE

¹
() La suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

7. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
8. Los integrantes de la Unión Temporal son solidaria y mancomunadamente responsables.
9. El representante de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Así mismo representará a los integrantes de la unión temporal judicial y extrajudicialmente, para lo cual estará facultado en nombrar y suscribir poder para designar apoderado cuando a ello hubiere lugar.

MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P.
“RIO LUISA S.A. E.S.P”
NIT: 900.376.180-6

22

10. En caso de falta temporal o absoluta, será reemplazado por el suplente, quien para el caso en concreto es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____.
11. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)
Acepto

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)
Acepto

(Nombre y firma del Suplente d la Unión Temporal)
Acepto

NOTA 1: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA.

